



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 503/2012 por el fallecimiento sin testar de Encarnación Gallardo Soto, ocurrido en Soria el día 19 de febrero de 2012, promovido por Fulgencio Gallardo Soto, Francisca Gallardo Soto y Nicolás Gallardo Soto, hermanos de doble vínculo de la causante y sus sobrinos María Encarnación, Isabel, Francisco, María Victoria y Santiago Ciriano Gallardo, hijos de su hermana de doble vínculo ya fallecida Guillerma Gallardo Soto y María Pilar, Eugenia, María Luz y Santos Macarrón Gallardo, hijos de su hermana de doble vínculo ya fallecida Virgilia Gallardo Soto, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 24 de octubre de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

2496

BOPSO-130-14112012